

ORD.: N° 4173/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004299

MAT Responde solicitud de información.

RECOLETA, 20 de noviembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAMILA RIQUELME – Censu **ensurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de octubre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado (a), junto con saludarle por el presente medio, requiero información sobre los inmuebles que posee la municipalidad a su nombre y disponibles para solicitar en comodato, mencionando la dirección, inscripción de dominio de estos (fojas, número, año) y si actualmente se encuentra entregado en comodato vigente o caducado. Es todo en cuanto puedo solicitar, saludos. -"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Asesoría Jurídica, se adjunta archivo PDF con el listado de inmuebles municipales, indicando su rol, fojas y su uso actual (otorgado en comodato o no) Cualquier duda respecto de esta solicitud, puede realizarla al mail hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg